



ROSARIO, 29 de Julio de 2020.-

Sra. Defensora General Provincial
Del Servicio Público Provincial
De la Defensa Penal
Dra. Jaquelina Balangione

S _____ / _____ D

JORGE OMAR PERLO y JUAN PABLO LANGELLA,
Secretario General y Secretario Ejecutivo respectivamente del Sindicato de
Trabajadores Judiciales de la Pcia de Santa Fe, nos dirigimos a Ud. con motivo del caso
confirmado de coronavirus en la ciudad de Rosario.

Es de público conocimiento que un empleado de la
Unidad de Homicidios Dolosos del Ministerio Público de la Acusación con asiento en el
Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario dio positivo de coronavirus siendo el
primer caso positivo del personal judicial.

En tal sentido y a los efectos de preservar la salud
de los integrantes del Poder Judicial y del público en general, solicitamos:

1.- Se active de inmediato el protocolo de salud
provisto por el Ministerio de Salud "PROTOCOLO COVID 19. ASENTAMIENTOS
JUDICIALES GRAN ROSARIO Y SANTA FE", dando intervención a las autoridades
sanitarias provinciales.

2.- Se adopte un UNICO CRITERIO SANITARIO
ARMONICO PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE (Tribunales, S.P.P.D.P. y M.P.A.) para que haya UNA SOLA AUTORIDAD
SANITARIA REFERENTE DENTO DEL PODER JUDICIAL QUE EN CONTACTO DIRECTO
CON EL MINISTERIO DE SALUD SEA QUIEN RECEPCIONE EN FORMA DIRECTA LA
INFORMACIÓN Y TOME LAS DECISIONES RESPECTO DE LOS PASOS A SEGUIR.

Saludamos a Ud. con distinguida consideración.

JUAN PABLO LANGELLA
SECRETARIO EJECUTIVO
SINDICATO TRABAJADORES JUDICIALES

PERLO, JORGE OMAR
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE TRABAJADORES
JUDICIALES DE LA PCIA. DE SANTA FE